

Dada la repercusión de las medidas adoptadas con motivo de la declaración del **ESTADO DE ALARMA** para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionado por el COVID-19 (Coronavirus), queremos informar a todas las personas usuarias que mientras los servicios se mantengan cerrados, **no se girará ningún recibo.**

Los abonos de fitness y rocódromo que caduquen durante el período de cierre, no serán renovados de forma automática y causarán baja en el abono. Las personas que deseen continuar deberán darse de alta cuando decidan volver a la actividad después de la reapertura de la instalación.

Las personas inscritas en monoactividad mensual (como por ejemplo: pilates, gimnasia, aikido, karate, aquabike...) o cursillos de pádel o escalada, continuarán de alta en la actividad, con el objetivo de garantizar su plaza, aunque no se les pasará cargo alguno mientras dure el cierre de las instalaciones. Una vez se reanude el servicio, la tarifa a cobrar será proporcional al periodo del nuevo curso que quede por prestar. Si alguna persona no quiere continuar en el siguiente mes o trimestre, debe cursar la baja, a través de correo electrónico (demuporsa@demuporsa.com) o bien a través de la web.

Con el mismo objetivo de garantizar la plaza, las personas inscritas en los cursillos de natación, serán dadas de alta para el siguiente trimestre en el grupo que les corresponda según la valoración hecha por el personal técnico. Antes de la activación de los cursillos, se llamará a las personas inscritas para notificarlas cuál es el nivel que les corresponde para el siguiente período (a las personas inscritas en escuelas, natación recreativa y natación dirigida no se les llamará, dado que no tienen cambios de nivel y a los de familiarización que repiten tampoco). No se pasará cargo alguno hasta que no comiencen los cursillos, una vez se activen, la tarifa a cobrar será proporcional al periodo del nuevo curso que quede por prestar. Si alguna persona no desea continuar en el siguiente trimestre, debe cursar la baja a través de correo electrónico (demuporsa@demuporsa.com) o bien a través de la web.

Una vez finalice el cierre de las instalaciones, se comunicará la decisión adoptada en relación a los servicios no prestados durante este periodo de cierre por fuerza mayor.

Os confirmamos que, al igual que se hizo en 2019, en las próximas semanas vamos a proceder a la devolución económica proporcional a los servicios que finalmente no se han podido prestar durante las jornadas de huelga del mes de enero y febrero, con motivo de la negociación del convenio colectivo del sector de locales y campos deportivos de Bizkaia.

Asimismo, se procederá a la devolución de la parte proporcional de los cursos de natación o actividades acuáticas suspendidos por los días de cierre , tanto del vaso de 25m de Pando Aisia (incidencia en el sistema de agua), como de las piscinas del Muelle de Churruca (incidencia cúpula telescópica).